

# GOBIERNO REGIONAL PIURA

## GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

### PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES SECOS (NORBOSQUE – PIURA)



PIURA, Marzo 2007

**PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES SECOS  
(NORBOSQUE – PIURA)**

**I. ANTECEDENTES**

**II. JUSTIFICACION**

**III. MARCO NORMATIVO**

**IV. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

4.1 Líneas estratégicas del programa

4.2 Objetivo general

4.3 Objetivos específicos

**V. ACTIVIDADES POR EJES TEMATICOS**

5.1 Facilitar el acceso a los conocimientos del ecosistema Bosque Seco.

5.2 Ordenamiento para la gestión participativa del ecosistema Bosque Seco

5.3 Elevar la conciencia ,cultura y ciudadanía ambiental en bosques secos

5.4 Fortalecimiento y organización comunal para el mercado.

**VI. BENEFICIARIOS**

6.1 Beneficiarios Directos

6.2 Beneficiarios Indirectos

**VII. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA**

7.1 De la Elaboración de los Planes

7.2 Del ordenamiento para la gestión participativa del Ecosistema del Bosque Seco

7.3 De la integración de la temática

7.4 Principales actores comprometidos en el Programa

7.5 De la Estructura Orgánica

**VIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

**IX. ENTIDAD RESPONSABLE DEL MONITOREO Y EVALUACION**

## **PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES SECOS (NORBOSQUE – PIURA)**

El Gobierno Regional Piura, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en el cumplimiento de sus funciones y competencias de Ley promueve la conservación y gestión sostenible del ecosistema del bosque seco mejorando la calidad de vida de las poblaciones que se sustentan del Bosque Seco, para ello se hace imprescindible contar con un Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE PIURA), con la finalidad de implementar las acciones de política, planes y las estrategias a fin contribuir al Desarrollo Sostenible de la Región Piura

### **I. ANTECEDENTES**

El Perú desde el año 1993 es suscriptor de tres Convenciones Internacionales como: Convención sobre la Diversidad Biológica (1993), Convención marco sobre Cambio Climático y la Convención de Lucha Contra la Desertización (1995); estas convenciones están directamente vinculados al tema Bosque Seco debido a la temática de cada una de ellas, esta vinculación le ha permitido acceder a Fondo Mundial del Ambiente.

El Fondo para el medio ambiente Mundial (FMAM) ha iniciado operaciones en el Perú a través de uno de los tres organismos de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así se ha establecido una ventana para recibir proyecto a ser apoyados financieramente, de acuerdo a diferentes escalas.

Los bosques secos en el Perú se están incorporando en forma progresiva en las agendas regionales y nacionales, convirtiéndose en tema de debate la conservación y el aprovechamiento sostenible de estos frágiles ecosistemas.

En el ámbito nacional, la promulgación de la Ley Forestal y de Fauna (Ley N° 27308), así como su reglamento, tienen gran trascendencia, esto permite actualizar el marco legal y jurídico para proteger y manejar los recursos forestales del país.

Las familias campesinas vienen desarrollando actividades de aprovechamiento de los bosques establecidos y de los pastizales, generando interés y conciencia en las organizaciones locales para la implementación de acciones de conservación y protección de dichos recursos, favoreciendo, de esta manera, el proceso de fortalecimiento institucional de las organizaciones locales vinculadas al manejo del bosque.

A partir del año 2002, en nuestro país la estructura y organización del Estado entró en un proceso de transformación, habiéndose establecido la descentralización como la forma de organización democrática cuya implementación constituye política permanente del Estado, con carácter de obligatorio y con el objetivo de lograr el desarrollo integral del país.

La Ley de Reforma Constitucional (Ley N° 27680 del 07-03-2002) y la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783 del 17-07-2002), se convirtieron en los instrumentos legales que facultaron el inicio del proceso; posteriormente, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867 del 26-05-2003), conjuntamente con otras leyes y normas complementarias, han definido la estructura institucional del sector público, en tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobierno Locales.

Una mirada desde el nivel regional hacia el nacional, en el marco del tema de este documento permite identificar una instancia en el nivel nacional con especial importancia

en este proceso, nos referimos al Ex-Consejo Nacional de Descentralización (CND), adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, organismo que tiene a su cargo la dirección y conducción del proceso de descentralización; entre sus funciones destacan las referidas a la transferencia de competencias y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales.

Las Regiones tiene competencias exclusivas para: Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico social y ambiental; promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad. Utilizando para ello instrumentos tales como:

Acuerdos de Cooperación con otros Gobiernos Regionales, y estrategias de acciones Macroregionales. Además las Regiones tienen competencias compartidas en la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental; la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.

Finalmente las municipalidades provinciales tienen competencias exclusivas para Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas naturales protegidas y declaradas de conservación de acuerdo a ley.

Los procesos de desertificación son producto de un conjunto de factores geológicos, climáticos y biológicos que, sumados a procesos antrópicos irracionales, crean condiciones para el deterioro de los ecosistemas, con pérdida de la biodiversidad y el estancamiento del desarrollo de las comunidades humanas; que dependen de los ecosistemas que son deteriorados.

El Norte del País alberga diversos ecosistemas ubicados en 18 zonas de vidas, destacan entre ellos el ecosistema de Bosque Seco en el norte del país, el cual es importante en el control del avance de los desiertos y de las dunas, protegiendo los suelos fértiles y la infraestructura de la invasión de las arenas y de los vientos; refrescando el ambiente de un clima tropical, reforzando la regulación del ciclo hídrico de las cuencas de los ríos, controlando la erosión, y mejorando la calidad del agua. Desde el punto de vista socioeconómico, los Bosques Secos del Norte son fuente de sustento y hábitat de aproximadamente 39,000 familias campesinas.

Por lo dicho anteriormente, la dinámica de vida del Ecosistema de Bosque Seco de la costa norte del Perú, que incluye la regeneración natural que se produce por efecto de las precipitaciones durante el fenómeno “El Niño”, y la regeneración inducida por intervenciones técnicas en el ámbito regional durante este periodo; debe ser protegida y considerada a través de políticas de conservación y manejo sostenible, así como de la consolidación del conocimiento de la realidad medioambiental con la investigación y la difusión que generan una cultura ciudadana hacia su aprovechamiento sostenible.

Para lograrlo se requiere de unidad en las políticas y estrategias para su conservación y manejo; y en este sentido, el Ex - Proyecto Algarrobo ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) con financiamiento de la Embajada Real de los Países Bajos y del Gobierno del Perú, durante su ejecución a lo largo de 12 años, realizó una labor importante, reconocida por las diversas misiones de evaluación y por la población del ecosistema del Bosque Seco.

El Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE-Piura), utilizará como insumos los principales logros del Ex Proyecto Algarrobo los mismos que se detallan a continuación:

- Haber contribuido a recuperar, conservar y ampliar la cobertura y productividad de los bosques secos así como al fortalecimiento de los sistemas productivos y la economía campesina de la población asentada en ellos.
- Haber contribuido a fortalecer la organización y la capacidad de gestión de los pobladores para el manejo y aprovechamiento de ecosistemas de los bosques secos.
- Haber realizado experiencias consolidadas y validadas, que como sistema constituyen un modelo sostenible y replicable de gestión participativa de las poblaciones rurales para la conservación y manejo sostenible de los Bosques Secos.
- Haber capacitado Recursos Humanos en el diseño y aplicación de metodologías adecuadas al trabajo con poblaciones residentes en los Bosques Secos.
- Haber diseñado y puesto en operación, un sistema de información y conocimiento sobre el manejo de los bosques secos.

## II. JUSTIFICACION

Existe una presión creciente sobre los bosques secos de la región, que sobrepasa su capacidad de soportabilidad; según estudios técnicos realizados por el Proyecto Algarrobo se depreda a razón de 2m<sup>3</sup>/ha/año, volúmenes mayores al ritmo de recuperación del bosque que es de 1 m<sup>3</sup>/ha año, considerados volúmenes brutos. (M. Ocampo 1991). Esta presión es ejercida por la demanda regional y nacional de carbón y leña, así como los fabricantes de cajones para fruta, ladrilleras y artesanía.

La situación de pobreza extrema de la población rural que se encuentra asentada en el bosque seco, los mismos que acusan un ingreso familiar anual promedio de S/. 2,000 nuevos soles, la mayoría de ellos jornaleros, con un nivel de instrucción de primaria incompleta y con una carga familiar variable entre 6 a 10 miembros; sus viviendas son de quincha o adobe; sin ningún apoyo financiero. Todo esto motiva a estos sectores a la tala de árboles como única fuente inmediata de ingreso.

Los bosques secos tropicales se caracterizan por estar expuestos a prolongados periodos de sequía, y eventualmente, por abundantes precipitaciones e inundaciones originadas por el fenómeno de El Niño. Una característica del escenario ecológico es la presencia de especies forestales como el algarrobo (*Prosopis pallida*), el sapote (*Capparis angulata*) y el faique (*Acacia macracantha*) en las llanuras, en las colinas y montañas se encuentran el palo santo (*Bursera graveolens*), hualtaco (*Loxopterygium huasango*) y el guayacan (*Tabebuia billbergii*). Los bosques secos en el Perú se encuentran ubicados en la ecoregion de Bosque Seco Ecuatorial de 100 a 150 km. de ancho ,mayoritariamente en la costa norte cubriendo una superficie de 3,230,363 has. De los cuales el departamento de Piura representa el 67% correspondiente a 2'165,814 ha.

El ámbito esta ocupado por una población rural estimada en 24 mil en Piura con costumbres tradicionales adecuadas al ecosistema que habitan, con incorporaciones de actividades de depredación propiciadas por la oferta de intercambio de recursos naturales por recursos económicos de las zonas urbanas costeras y capitales de departamento (principalmente carbón y leña). Viven pendientes de fenómeno El Niño, de la sequía y de los incendios forestales; sus condiciones de vida son precarias reflejado en un elevado porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas y no desarrollan asentamiento de carácter permanente por no contar con alternativa que mitiguen las consecuencias de los fenómenos mencionados, sujetos a las predicciones desacertadas, que los involucran en las grandes perdidas de actividades agro económicas y precarias.

Frente a lo expuesto, resulta necesario, por no decir imprescindible, la creación del Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE-Piura), a fin continuar con la tarea de protección del Ecosistema del bosque seco consolidando los conocimientos, habilidades y organizaciones originados en el marco de ejecución del Ex-Proyecto Algarrobo, pero implantando también nuevas estrategias y acciones de política regional relacionadas con la lucha contra la pobreza compatibles con la conservación, manejo integral sostenible y promoción de los productos de los bosques secos en nuevos mercados que permitan que los beneficiarios directos del bosque, es decir los campesinos, mejoren sus ingresos, accediendo a mejores niveles de vida.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26821-Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 26839- Ley de Conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica;
- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre;
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.
- Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;
- Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial
- Decreto Supremo N° 045–2001-PCM, Sobre Ordenamiento Territorial Ambiental.
- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, Reglamento de la Ley de Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica,
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, sobre la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú;
- Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial
- Decreto Supremo N° 087-2004-PCM -Reglamento de Zonificación Económica Ecológica;
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;
- Decreto Supremo N° 014-2001-AG Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;
- El Convenio sobre Diversidad Biológica.
- La Convención Marco sobre Cambio Climático.
- La Convención de Lucha Contra la Desertización.
- La ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

#### **NORMAS REGIONALES**

- Ordenanza Regional N° 077-2005/GRP-CR, Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental.
- Decreto Regional N° 014, que aprueba, oficializan el uso público y privado del Estudio “Evaluación local integrada y estrategia de adaptación al cambio climático en la cuenca del río Piura”

- Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2006/GRP-PR, se constituye el Comité Regional de Lucha contra la Tala indiscriminada, comercio y transporte ilegal de especies forestales y de fauna silvestre.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2006/GRP-PR, aprueba el “Registro forestal y de fauna silvestre en tierras de propiedad privada, del estado y comunidades campesinas”
- Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2006/GRP-PR, encargar a la GRRNYGMA, el reconocimiento de las “Unidades de Gestión de Bosques” de los comités de Gestión de Bosque”, a que se refiere la ley N° 27308
- Resolución Ejecutiva Regional N° 084-2006/GRP-PR, Aprobar las “Normas para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento forestal en Bosques secos”, del Gobierno Regional Piura.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2006/GRP-PR, aprobar el “Procedimiento y requisitos para autorización de funcionamiento y extracción de fauna silvestre para Zocriaderos” y “Procedimientos y Requisitos para autorización de funcionamiento de zoológicos, Zocriaderos, centros de rescate temporal y áreas de manejo de fauna silvestre “.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2006/GRP-PR, aprobar el “Procedimiento sancionador de la dirección general forestal y de fauna silvestre”
- Decreto Regional N° 004-2006/GRP-PR, aprueba el reglamento del sistema regional de gestión ambiental.
- Decreto Regional N° 005-2006/GRP-PR, Constituir la comisión técnica regional de Zonificación Ecológica Económica de Piura
- Decreto Regional N° 006-2006/GRP-PR, aprueba la Política Regional de Educación Ambiental.

#### **IV. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES SECOS (NORBOSQUE - Piura)**

##### **a. ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA**

- Coordinación con la Junta interregional y Gobiernos Regionales de Tumbes y Lambayeque para la elaboración y propuesta de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Interregionales en Investigación, información, planificación, mercado y organización.
- Promoción de la inversión y Gestión de cooperación técnica y financiera internacional, generando Fondos de contrapartida para gestión y desarrollo de proyectos en bosque seco.
- Generación de redes de información e intercambio interregional sobre Bosque Seco: en aspectos de Competitividad ,Bolsa de productos, Protección intelectual y prospección de mercados
- Implementación del Ordenamiento Territorial Ambiental interregional.
- Identificación e Involucramiento de los Actores Sociales en la Gestión Sostenible del bosque seco con enfoque del riesgo frente a eventos adversos.
- Aprovechamiento de las oportunidades de los Convenios, Acuerdos y Forums Internacionales como la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y Cambio Climático y el mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Gestión Integral del Bosque Seco a través de Actividades forestales, silvoagropecuarias y de servicios ambientales.
- Esfuerzo interregional en Comunicación y difusión del conocimiento sobre bosque seco
- Priorización de proyectos interregionales para la Lucha contra la pobreza extrema.
- Promoción de Corredores Ecológicos y Socio Culturales

## **b. OBJETIVO GENERAL**

Promover, Gestionar, Coordinar y Desarrollar proyectos para el mejoramiento del ecosistema Bosque Seco y de la calidad de vida de los pobladores impulsando la creación de centros pilotos sobre la base de pequeñas microempresas.

## **c. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Facilitar el acceso a los conocimientos del ecosistema bosque seco.
2. Ordenamiento para la gestión participativa del ecosistema bosque seco.
3. Incremento de la conciencia, cultura y ciudadanía ambiental en el bosque seco.
4. Fortalecimiento de la organización comunal para el mercado.

## **V. ACTIVIDADES POR EJES TEMATICOS**

### **5.1 Facilitar el acceso a los conocimientos del ecosistema Bosque Seco.**

- Realización de Investigaciones y desarrollo de tecnologías forestales
- Estudios sobre la regeneración natural e implementación de bancos de germoplasma in situ y ex- situ.
- Realización de inventarios de los recursos forestales y fauna.
- Estudios para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos genéticos.
- Sistematizar y difundir la información sobre el Ecosistema Bosque seco

### **5.2 Ordenamiento para la gestión participativa del ecosistema Bosque Seco**

- Zonificación Ecológica Económica: Áreas de Conservación y Zonas de Protección y Producción.
- Elaboración de planes de manejo de especies nativas.
- Planes de Prevención de plagas y enfermedades.
- Medidas de control y prevención de incendios a través de planes de contingencia.
- Elaboración de planes de contingencia por sequías e inundaciones

### **5.3 Elevar la conciencia ,cultura y ciudadanía ambiental en bosques secos**

- Desarrollo de Estrategias de comunicación y Cultura Ambiental
- Realización de talleres para la elaboración de guías y manuales
- Capacitaciones en manejo sostenible de ecosistemas frágiles
- Realización de concursos y pasantías en el bosque seco.
- Contribuir al desarrollo de la Currícula Ambiental en Bosque Seco.

### **5.4 Fortalecimiento y organización comunal para el mercado.**

- Fortalecimiento y promoción de actividades existentes y exitosas incluyendo las actividades productivas micro-empresariales.
- Desarrollo de tecnologías participativas para el aprovechamiento del recurso del bosque seco.
- Realización de foros y talleres en actividades micro empresariales en manejo del recurso bosque seco.
- Organización empresarial en el Bosque Seco.
- Elaboración de proyectos para el desarrollo eco turístico y bionegocios.
- Diseño de Estrategia para mejorar acceso al mercado.
- Desarrollo de cadenas productivas y prospección del mercado.



## **VI. BENEFICIARIOS**

### **6.1 Beneficiarios Directos**

Son beneficiarios directos del establecimiento del Programa Regional de Manejo de los Bosques Secos. Las poblaciones que se asientan en los Bosques Secos, Comunidades Campesinas, Organizaciones Productoras y los Empresarios de las diversas actividades productivas. Se estiman 25,000 familias que se ubican en bosque seco y lo utilizan como fuente principal de ingresos.

### **6.2 Beneficiarios Indirectos**

En este rubro está la población Regional en su conjunto, los turistas e inversionistas nacionales y/o extranjeros, debido a que se ordenará las actividades que se realicen en el manejo del recurso Bosque Seco. La población de Piura es de 1 630 772 habitantes al 2005.

## **VII. IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA**

**El Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE-Piura)**, se implementará sobre la base de los bienes tangibles e intangibles del Proyecto Ex Algarrobo y con los actores involucrados en el manejo sostenible de los Bosques Secos de la Región Piura que en su desarrollo incluirá las etapas de Iniciación, Planeamiento, Aplicación, Supervisión y evaluación.

El Programa se desarrolla sobre la base de proyectos de inversión que son elaborados y ejecutados en concordancia con las actividades de los ejes temáticos de manera concertada contando con la participación de todos los actores sociales que se asientan en el Bosque Seco promoviendo la inversión privada y de la cooperación técnica financiera . En este proceso se constituirá un equipo técnico multidisciplinario para evaluar las acciones realizadas y la cartografía temática elaborada por el Ex Proyecto Algarrobo que permitirán establecer la línea base del programa.

La participación de los actores del bosque tendrá un enfoque democrático e incluyente que se orientará hacia:

- El Desarrollo de campañas de sensibilización para motivar la participación ciudadana, cuya apropiación facilitará y mejorará las condiciones ambientales
- La búsqueda Compromisos reales y cumplimiento por parte de todos los actores
- Campañas de educación para elevar la conciencia y cultura ambiental en bosques secos que promueva cambios en el desarrollo económico y social, con identidad cultural.
- La Generación de una cultura del planeamiento estratégico en las poblaciones involucradas
- Un esfuerzo conjunto para la obtención de una adecuado financiamiento buscando la cooperación técnico financiera nacional e Internacional

### **7.1 De la integración de la temática**

El tema del Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE Piura), será integrada en los diferentes instrumentos de planificación Local, Regional, con un diseño institucional acorde a las necesidades.

## **7.2 Principales actores comprometidos en el Programa**

### **Nivel Interregional**

- Gobierno Regional Piura
- Gobierno Regional Lambayeque
- Gobierno Regional de Tumbes
- Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
- Cooperación Internacional (Fondo Contravalor Perú Alemania, SNV, AECI etc.)

### **Nivel Regional**

- Gobierno Regional Piura (GRRNyGMA, GRDE, GRPPAT)
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Agricultura
- Comisión Ambiental Regional – CAR Piura
- Universidades Públicas y Privadas de la Región.
- Medios de Comunicación
- Programa Desarrollo Rural sostenible -GTZ
- Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira Piura.
- Administración Técnica Forestal de Fauna y Silvestre (ATFFS-Piura)

### **Nivel Local**

- Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Organizaciones de Base comprometidas en el tema.
- Comunidades Campesinas.
- Empresas de actividades productivas que se desarrollan en el Bosque seco
- Organizaciones No Gubernamentales Especializadas en Temática Ambiental.
- Empresas Privadas.

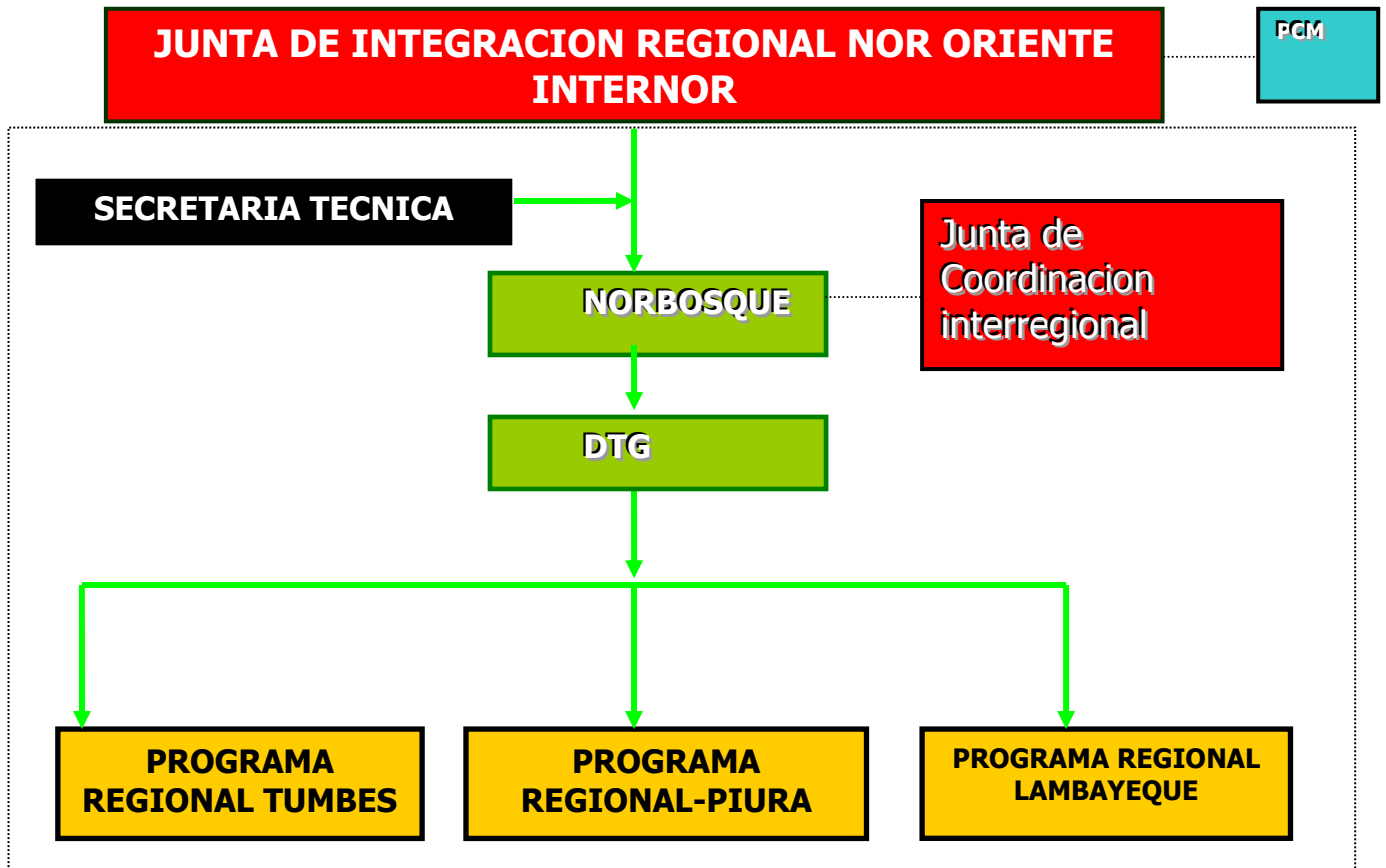
## **7.3 De la Estructura Orgánica**

### **Nivel Interregional**

La Junta de Integración Regional Nor Oriente (INTERNOR), es un Programa del ex CND hoy de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM y cuenta con una Secretaria técnica para impulsar proyectos estratégicos considerándose dentro del Plan Macro Regional de las Regiones Norte y Oriente del Perú y entre ellos desarrollar el Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques Secos (NORBOSQUE), que tiene como objetivo: Apoyar el desarrollo de Gestión adecuada de los recursos naturales del bosque seco y tiene como estrategia la constitución de NORBOSQUE como un sub programa de la PCM a través del programa INTERNOR sobre la base de procesos desarrollados y la transferencia de bienes tangibles e intangibles del Ex Proyecto Algarrobo y establecimiento de Convenios institucionales con INRENA, FONDEBOSQUE, CONAM y OTROS.

INTERNOR busca la canalización de Recursos Económicos para la gestión y desarrollo de proyectos macro regionales en las Regiones Norte y oriente del Perú incluyendo a los bosques secos de la costa norte del Perú.

INTERNOR, instituirá la Junta de Coordinación Interregional-JCI integrada por los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura y Lambayeque para el desarrollo de NORBOSQUE que se conformará sobre la base de los Programas Regionales: Norbosque Tumbes, Norbosque Lambayeque y Norbosque Piura y la JCI creará la Dirección Técnica Gerencial Norte de NORBOSQUE la que estará integrada por los Gerentes Regionales de RRNNyGMA de Tumbes, Lambayeque y Piura y a cargo de un coordinador regional.



### **Funciones de la Dirección Técnica Gerencial Norte**

- Dirección estratégica y política interregional referida a los Bosques Secos
- Vinculación e intercambio con organismos nacionales e interregionales.
- Priorización de proyectos interregionales y gestiones de financiamiento.
- Producción y difusión de conocimientos e información especializada.
- Capacitación especializada a equipos técnicos regionales y locales.
- Evaluación y Monitoreo forestal y ambiental de la desertificación.
- Consolidación interregional del seguimiento y evaluación de proyectos y actividades.

### **Nivel Regional**

El Programa Regional NORBOSQUE PIURA esta adscrito a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y constituye un Marco Interinstitucional del que participan también la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, La Oficina Regional de Promoción de Inversiones y Cooperación Técnica y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las Direcciones Regionales de Agricultura,

Educación, de Comercio Exterior y Turismo y otras entidades gubernamentales que conformarán una “Plataforma Interinstitucional Regional de los Bosques Secos” con participación de los actores involucrados en la temática como las Universidades, Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, organizaciones de productores y empresas que ejecuten proyectos, la participación puede ser representativa.

La Gerencia Regional de RRNNyGMA, apoyada por la Secretaria Técnica de INTERNOR, facilitará a las organizaciones de la plataforma Interinstitucional Regional, la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con la Conservación y Manejo sostenible de los Bosques secos. Para ello:

- Se contará con la participación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial para asegurar la sostenibilidad de la actividades y/o proyectos.
- Promover la participación de la Cooperación Técnico financiera y la potenciación de las experiencias exitosas que generara el programa con el apoyo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

### **El Comité Directivo**

Estará conformado por los siguientes representantes;

- Representante del GRP (GRRNyGMA,GRDE,GRPPAT)
- Representante de INRENA.
- Representante de la Dirección Regional Agraria
- Representante de la Dirección Regional de Comercio y Turismo
- Representante del PDRS/GTZ
- Representante de las Universidades.
- Representante de ONG.
- Representante de la AACHCHP.
- Representante de la Cooperación Técnica Internacional.
- Representante del Sector Empresarial.
- Representante de la comunidad participante
- Representantes de las Municipalidades

### **Funciones:**

- Aprobar el Plan Regional para la conservación Manejo Sostenible de los Bosques Secos.
- Promoción, información y facilitación para la implementación de acciones de Conservación y Manejo Sostenible por ejecutores de nivel Local.
- Promoción de las cadenas productivas en base a productos del Bosque Seco.
- Coordinar acciones que permitan posicionar en términos de calidad y precio los productos principales de los Bosques Secos.
- Apoyo a la búsqueda de financiamiento de aquellos proyectos presentados por las ONGs, Municipalidades y Organizaciones Productoras que estén inscritos en el marco de las estrategias del Programa y cumplan los requisitos.
- Promoción de la investigación con énfasis en biotecnología.
- Difusión de conocimiento e información especializada.

- Coordinación intersectorial par la Educación Ambiental y el conocimiento ciudadano de todo lo referido a los Bosques Secos.
- Consolidación Regional del seguimiento y evaluación de proyectos y actividades.

### **Director Ejecutivo**

El Comité Directivo designará un Director Ejecutivo, como coordinador general del Programa que tendrá las siguientes funciones:

#### **Funciones**

- Coordina con el GRP los planes proyectos y actividades del programa para su oficialización.
- Presenta el Informe técnico económico trimestral al GRP.
- Coordina la Elaboración, validación y aprobación del Plan Regional para la conservación Manejo Sostenible de los Bosques Secos.
- Elaborar, proponer , e implementar el Plan Operativo Anual.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades del Programa.
- Coordinar y supervisa la gestión del Bosque Seco, a través de las instituciones ejecutoras.
- Coordina la conformación de los Comités de Gestión de los bosques secos.
- Presenta al Comité Directivo de Coordinación el inventario de instituciones ejecutoras según ámbitos de trabajo y capacidades operativas.
- Suscribe, por encargo del Comité Directivo, los Convenios Operativos con las instituciones locales que han sido seleccionadas para la ejecución de las actividades del programa y la transferencia de los presupuestos respectivos.

El Director Ejecutivo tendrá el apoyo de un equipo técnico y de los encargados de las unidades especializadas para el mejor cumplimiento de sus funciones

### **De las Unidades Ejecutoras**

Las Unidades Ejecutoras del Programa serán las instituciones locales (comunidades campesinas, organismos no gubernamentales, universidades, empresas privadas, asociaciones rurales, etc.) que vienen trabajando en áreas de bosque seco y cuentan con las capacidades operativas técnicas y administrativas instaladas para el cumplimiento de las actividades del Programa.

### **De las Unidades Especializadas**

**Planeamiento Estratégico y operativo:** incluye monitoreo y evaluación de resultados.

**Proyectos y Financiamiento:** Gestión de bancos de proyectos y fondo de financiamiento.

**Información:** Actividad permanente de acopio, sistematización y facilitación del acceso a la información.

**Conocimiento y Capacitación:** Prestación de servicios; directa y/o a través de centros de servicios promovidos por el programa.

Se buscara articular con los diferentes niveles (Interregional, Regional y Local), posibilitando incrementos de calidad en los resultados del programa y en los resultados esperados por cada uno de los actores que participan en el.

## **VIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de actividades deberá gestionarse a través de:

- Fuentes Gubernamentales: Gobierno Central, Regional y Local
- Donaciones de la Cooperación Internacionales: fondos no reembolsables
- Sector privado empresarial y otros
- Fondos contravalor, canje de deuda por naturaleza
- Donaciones y transferencias nacionales y regionales
- Fondos internacionales: USAID, PNUD, BM, BID, WWF, GTZ, FONDEBOSQUE, CAF FONCODES,
- Otros.

Las diferentes Instituciones y Organizaciones que son usuarios de los recursos de los Bosque Secos de la Región Piura, garantizan la viabilidad social, económica, institucional, técnica y ambiental.

## **IX. ENTIDAD RESPONSABLE DEL MONITOREO Y EVALUACION**

El Gobierno Regional Piura será el ente encargado del seguimiento, monitoreo, evaluación del Programa a través de sus Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES SECOS  
(NORBOSQUE – PIURA)**

